



**INFORME DE EVALUACIÓN**

En la Ciudad de Salto del Guairá, a los diez días del mes de octubre del año dos mil veinte y cinco, siendo las 09:00 horas, se reúne los Integrantes del Comité de Evaluación: Sr. Amado Salcedo Vargas, el Sr. Lic. Gustavo Adolfo Paniagua, y la Sra. Evelyn Yissalia Álvarez Díaz en adelante denominado el COMITÉ, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en relación al llamado a LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° 43/2025 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL", CON ID N° 475246

Se procede a evaluar la oferta presentada según el acta de apertura, iniciándose el estudio detallado de las mismas de la siguiente manera:

**Antecedentes:**

**DATOS DE LA CONVOCATORIA**

- a) N.º de PAC : 475246
- b) Nombre del Llamado : "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL"
- c) Modalidad : MENOR CUANTIA NACIONAL

**1. EL O LAS ACTA DE APERTURA DE OFERTAS:**

Según Acta de Apertura de Sobres de fecha 09/10/2025 en la oficina de la U.O.C de la Municipalidad de Salto del Guairá, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas de los siguientes oferentes:

|   |   |  |
|---|---|--|
| 1 | RURAL NET INGENIERIA CON RUC N° 5655354-4 PROPIETARIO EL SR. CLAUDIO ANDRES MORLAS VENIALGO CON C.I. N° 5.655.354, CON CORREO ELECTRÓNICO: ruralnet.py1@gmail.com | FORMULARIO DE OFERTA: GS. 99.750.000 (GUARANÍES, NOVENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL) * |
|---|---|--|

**2. COPIA DE SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS:**

No se realizó ninguna solicitud ni aclaraciones de las ofertas.

**3. TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS EN RELACIÓN A LOS REQUISITOS BÁSICOS Y SU CUMPLIMIENTO, DEL REGLAMENTO, LA QUE DEBERÁ CONTENER EXPLICACIONES RESPECTO AL INCUMPLIMIENTO O NO DE CADA OFERTA.**

Se procede a la verificación del Cumplimiento de los requisitos de Carácter sustancial establecido en el Art. 79 del Decreto Reglamentario N° 2264/2024

**a-Requisitos de calificación**

| CRITERIOS  | CUMPLE/NO CUMPLE |
|--|------------------|
| Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente |                  |

*(Signature)*  
 MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ  
 Amado Salcedo Vargas  
 Miembro  
 Comité Evaluación

*(Signature)*  
 MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ  
 Lic. Gustavo A. Paniagua A.  
 Miembro Comité Evaluación

*(Signature)*  
 MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ  
 Lic. Evelyn Álvarez Díaz  
 Miembro Comité Evaluación



|  |  |
|--|--|
| <p>haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o 12/56 limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. 4. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22. 6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP. 7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.</p> | <p align="center"><b>Constancia N° 8375768</b><br/> <b>Se ha constatado en el SINARH que la Propietario Claudio Andrés Morlas Venialgo con C.I. N° 5.655.354 no se encuentra como funcionario publico</b><br/> <b>CUMPLE</b></p> |
|--|--|

Se ha recurrido al Sistema de Información de la secretaria de la Función Pública para verificar que el oferente no posea algún vínculo con el estado paraguay que le impida presentar oferta en la presente licitación. Conforme a la constancia descargada, la Empresa "RUARAL NET INGENIERIA CON RUC N° 5655354-4 propietario el Sr. CLAUDIO ANDRES MORLAS VANIALGO con C.I.N° 5.655.354, no posee en la fecha de hoy ningún impedimento para contratar.

**b- Análisis de precios ofertados.**

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ  
 Amado Salcedo Varga  
 Miembro  
 Comité Evaluación

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: 1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ  
 Lic. Evelyn Alvarez Díaz  
 Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ  
 Lic. Gustavo A. Paniagua A.  
 Miembro Comité Evaluación



Licitación: 475246 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL

Grupo 1 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL

Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

| Ítem | Código Catálogo | Descripción  | Atributos  | Cantidad | PRECIO REFERENCIAL DEL LLAMADO | PRECIO DE LA OFERTA | PRECIO POR ENCIMA 15% Y POR DEBAJO 25% | Características  |
|------|-----------------|--|--|----------|--------------------------------|---------------------|--|--|
| 1    | 43211509-9994   | Computadoras portátiles  | unidad de medida: Unidad<br>presentación: UNIDAD | 2,00     | 12.000.000                     | 12.000.000          | 0,0 nacional                           | marca: Acer<br>fabricante: Hacer Inc<br>procedencia: Taiwan<br>nro_certificado_origen_nacional:    |
| 2    | 45121520-001    | Webcam   | unidad de medida: Unidad<br>presentación: UNIDAD | 1,00     | 1.100.000                      | 1.100.000           | 0,0 nacional                           | marca: Logitech<br>fabricante: Logitech SA<br>procedencia: Usa<br>nro_certificado_origen_nacional: |
| 3    | 43211508-9995   | Computadoras de Escritorio   | unidad de medida: Unidad<br>presentación: UNIDAD | 3,00     | 8.550.000                      | 8.550.000           | 0,0 nacional                           | marca: Dell<br>fabricante: Dell Inc<br>procedencia: Usa<br>nro_certificado_origen_nacional:        |
| 4    | 43212111-001    | impresora de trjeta plastica con laminadora para licencias de conducir | unidad de medida: Unidad<br>presentación: UNIDAD | 2,00     | 24.500.000                     | 24.500.000          | 0,0 nacional                           | marca: IDP<br>fabricante: IDP Corp.cedencia:<br>nro_certificado_origen_nacional:                   |

Licitación: 475246 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL

Grupo 1 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL

Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

| Ítem                     | Código Catálogo | Descripción  | Atributos  | Cantidad | Monto (IVA Incluido) | Precio Total | Características     |
|--------------------------|-----------------|--|--|----------|----------------------|--------------|---------------------|
| 1                        | 43211509-9994   | Computadoras portátiles  | unidad de medida: Unidad<br>presentación: UNIDAD | 2,00     | -                    | 12.000.000   | 24.000.000 nacional |
| 2                        | 45121520-001    | Webcam   | unidad de medida: Unidad<br>presentación: UNIDAD | 1,00     | -                    | 1.100.000    | 1.100.000 nacional  |
| 3                        | 43211508-9995   | Computadoras de Escritorio   | unidad de medida: Unidad<br>presentación: UNIDAD | 3,00     | -                    | 8.550.000    | 25.650.000 nacional |
| 4                        | 43212111-001    | impresora de trjeta plastica con laminadora para licencias de conducir | unidad de medida: Unidad<br>presentación: UNIDAD | 2,00     | -                    | 24.500.000   | 49.000.000 nacional |
| Total por Grupo:         |                 |  |  |          |                      |              | 99.750.000          |
| Total General Calculado: |                 |  |  |          |                      |              | 99.750.000          |

**NO SE PRODUJERON ERRORES ARITMETICOS EN LA PLANILLA DE PRECIOS**

**c-Margen de preferencia en procedimientos de contratación de carácter internacional**

En los procedimientos de contratación de carácter internacional, las convocantes otorgarán el beneficio de margen de preferencia del 10% (diez por ciento), a las ofertas que incorporen:

1. El empleo de los recursos humanos del país.
2. La adquisición y locación de bienes producidos en la República del Paraguay. Para el otorgamiento del beneficio, los Oferentes deberán acreditar como mínimo el porcentaje de contenido nacional establecido en la reglamentación vigente en la materia.

**RURAL NET INGENIERIA**

**NO APLICA**

**d- Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación**

| Documento Sustancial (*)   | "REDSA GROUP S.A "                                   |
|--|--|
| 1. El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. | <b>CUMPLE/NO CUMPLE</b><br>Cumple<br>( folio 2 al 4) |
| 2. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.  | Cumple<br>(folio 5 al 6)                             |
| 3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)   | Cumple<br>(folio 16)                                 |

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ  
Amado Salcedo Vargas  
Miembro  
Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ  
Lic. Evelyn Alvarez D.  
Miembro Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRÁ  
Lic. Gustavo A. Paniagua A.  
Miembro Comité Evaluación

|  |                          |
|--|--------------------------|
| 5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)  | Cumple<br>(folio 15)     |
| 6. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)  | Cumple<br>(folio 19)     |
| 7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)   | Cumple<br>(folio 9 y 10) |
| <b>8. Documentos legales. Oferentes.</b>   |                          |
| <b>Documentos legales</b>  |                          |
| <b>8.1. Personas Físicas.</b>  |                          |
| a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)   | (Folio 11)<br>Cumple     |
| b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)  | (Folio 13,14)<br>Cumple  |
| c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)  | No aplica                |
| <b>8.2 Personas Jurídicas.</b>   |                          |
| 1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)   | No aplica                |
| 2. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)   | No aplica                |
| 3. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)  | No aplica                |
| d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*) | No aplica                |

**e-Capacidad Financiera**

|               | Año 2022    | Año 2023    | Año 2024    | Promedio    | Coficiente |
|---------------|-------------|-------------|-------------|-------------|------------|
| Total Ingreso | 202.395.727 | 278.558.218 | 379.016.364 | 859.970.309 | 1,0        |
| Total Egreso  | 187.942.969 | 276.461.500 | 383.391.752 | 847.796.221 |            |

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

**f- Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera**

Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:

| CAPACIDAD FINANCIERA   | "RURAL NET INGENIERIA" |
|--|------------------------|
| CRITERIOS  | CUMPLE/NO CUMPLE       |
| a. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2022, 2023 y 2024) para contribuyente de IRE GENERAL. | NO APLICA              |
| Formulario 120 de los últimos 6 (seis) meses del ejercicio Fiscal 2024, para contribuyentes solo del IVA General.      | NO APLICA              |
| Formulario 500 de los años (2022,2023,2024) para contribuyentes del IRE GENERAL  | CUMPLE                 |

| EXPERIENCIA  | "RURAL NET INGENIERIA" |
|--|------------------------|
| CRITERIOS  | CUMPLE/NO CUMPLE       |
| - Copia de contratos ejecutados y/o facturas correspondientes al objeto de la presente contratación, que podrán corresponder tanto a instituciones públicas como privadas, dichos contratos deberán estar comprendidos dentro del periodo <b>2023 y 2024</b> y la sumatoria del valor total contratado y/o factura de los mismos deberá ser al menos el <b>50% (CINCUENTA POR CIENTO)</b> del monto total a contratar dentro del presente llamado. | CUMPLE                 |

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ  
Amado Salcedo Vargas  
Miembro  
Comité Evaluación

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ  
Lic. Evelyn Alvarez Diaz  
Miembro Comité Evaluación

**4. ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LA O LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OTROS REQUERIMIENTOS.**

Se selecciona a la empresa **RURAL NET INGENIERIA CON RUC N° 5655354-4** PROPIETARIO EL SR. **CLAUDIO ANDRES MORLAS VENIALGO CON C.I. N° 5.655.354** como la propuesta con el precio más bajo para su evaluación y según lo verificado en la oferta se ajusta a los requisitos de la licitación como a las especificaciones técnicas, es decir cumple las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Base y Condiciones

**5. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.**

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el **Artículo 55.- Adjudicación:** El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. –

Que, el comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa: **RURAL NET INGENIERIA CON RUC N° 5655354-4** PROPIETARIO EL SR. **CLAUDIO ANDRES MORLAS VENIALGO CON C.I. N° 5.655.354**, referente a la LICITACION MENOR CUANTIA NACIONAL N° **43/2025 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL", CON ID N° 475246.**

| Licitación: 475246 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL |                 |  |  |          |       |                                |                               |   |
|---|-----------------|--|--|----------|-------|--------------------------------|-------------------------------|---|
| Grupo 1 - ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTACION PARA USO DE LA INSTITUCION MUNICIPAL            |                 |  |  |          |       | Contrato Abierto: No,          | Abastecimiento Simultaneo: No |   |
| Ítem  | Código Catálogo | Descripción  | Atributos  | Cantidad | Monto | Precio Unitario (IVA incluido) | Precio Total                  | Características   |
| 1   | 43211509-9994   | Computadoras portátiles  | unidad de medida: Unidad<br>presentación: UNIDAD | 2,00     | -     | 12.000.000                     | 24.000.000                    | marca: Acer<br>fabricante: Hacer inc<br>procedencia: Taiwan<br>nro_certificado_origen_nacional: nacional    |
| 2   | 45121520-001    | Webcam   | unidad de medida: Unidad<br>presentación: UNIDAD | 1,00     | -     | 1.100.000                      | 1.100.000                     | marca: Logitech<br>fabricante: Logitech SA<br>procedencia: Usa<br>nro_certificado_origen_nacional: nacional |
| 3   | 43211508-9995   | Computadoras de Escritorio   | unidad de medida: Unidad<br>presentación: UNIDAD | 3,00     | -     | 8.550.000                      | 25.650.000                    | marca: Dell<br>fabricante: Dell inc<br>procedencia: Usa<br>nro_certificado_origen_nacional: nacional        |
| 4   | 43212111-001    | impresora de trjeta plastica con laminadora para licencias de conducir | unidad de medida: Unidad<br>presentación: UNIDAD | 2,00     | -     | 24.500.000                     | 49.000.000                    | marca: IDP<br>fabricante: IDP Corp.cedencia: nro_certificado_origen_nacional: nacional                      |
|   |                 |  |  |          |       | Total por Grupo:               | 99.750.000                    |   |
| Total General Calculado:  |                 |  |  |          |       |                                | 99.750.000                    |   |

**6. LA FECHA Y LUGAR DE ELABORACIÓN:**

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido siendo las diez horas del 10 de octubre de 2025, en la oficina de la secretaria general, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

**7. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN.**

**Sr. Amado Salcedo Vargas**  
Miembro de Comité

Firma: 

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRA  
Amado Salcedo Vargas  
Miembro  
Comite Evaluación

**Lic. Gustavo Paniagua Arguello**  
Miembro de Comité

Firma: 

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA  
Lic. Gustavo A. Paniagua A.  
Miembro Comité Evaluación

**Sra. Evelyn Yissalia Álvarez Díaz**  
Miembro de Comité

Firma: 

MUNICIPALIDAD DE SALTOS DEL GUAIRA  
Lic. Evelyn Alvarez Diaz  
Miembro Comité Evaluación